



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1994.-

Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia referente a la creación de un cargo de Intendente para esa jurisdicción, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Secretaría de Superintendencia Administrativa y la del señor Ministro de Zona y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargo en la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia para desempeñarse como Intendente en esa jurisdicción;

+ 1 Prosecretario Administrativo

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-